

USHUAIA, 8 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 45.977 STJ-SSA caratulado "Limpieza Edificio DJN s/ Contratación servicio año 2018", y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la contratación del servicio de limpieza destinado a los edificios del Poder Judicial Provincial en el Distrito Judicial Norte.

Por Resolución STJ N° 128/18 se adjudicó la contratación del servicio a la firma Austral Limpieza de María Esther González, en consecuencia se firmó el contrato registrado bajo el número 460, Tomo I, Folios 70/61, prorrogado por los contratos registrados bajo los números 561, Tomo I, Folio 84 y 564, Tomo I, Folios 84/85 y renovado por contrato N° 567, Tomo I, Folios 84/85.

Considerando la proximidad del vencimiento del citado contrato, la Administración inició el trámite del proceso licitatorio para la contratación del servicio para el período 2023/2024.

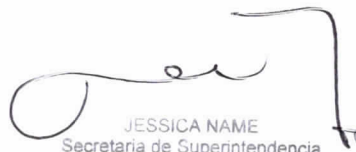
En ese marco, informó que si bien se encuentran avanzadas las gestiones de la Licitación Pública N° 07/2022 para la contratación del servicio de limpieza, los tiempos que insumirá la finalización del procedimiento, sumado a la proximidad del inicio de la feria judicial, generan la necesidad de extender el contrato en vigor por los meses de enero y febrero de 2023.

Ello con el objeto de garantizar la continuidad de la prestación, máxime teniendo en cuenta que el servicio de limpieza reviste el carácter de esencial e imprescindible para el funcionamiento de este Poder Judicial (hoja 1114).

En virtud de lo informado, corresponde prorrogar el contrato de servicio en el marco de lo establecido en el subinciso b) del inciso 67) del artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 674/11, conforme los valores redeterminados mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 128/2022.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

El Área Contable informó que corresponde imputar el gasto en el ejercicio financiero 2023, indicando que se encuentra considerado en el proyecto de presupuesto del citado período (hoja 1115).

A hoja 1117 obra la aceptación de la apoderada de la empresa prestataria del servicio, respecto de la prórroga aquí analizada.

El Auditor Interno realizó el análisis de la documentación y emitió el informe N° 786/22 sin formular observaciones (hoja 1121).

A su término tomó intervención el Administrador y elevó las actuaciones para la continuidad del trámite.

Por punto N° 13 del Acta Acuerdo N° 917, los Sres. Jueces del Superior Tribunal autorizaron la continuidad del trámite por Secretarías (hoja 1123).

Por lo expuesto, habiendo tomado intervención las Áreas correspondientes, resulta procedente autorizar la prórroga en los términos indicados a efectos de garantizar la continuidad de la prestaciones del servicio de limpieza en los edificios del Distrito Judicial Norte.


Por ello, de acuerdo a lo establecido por Acordadas N° 100/2017 y N° 7/2018 y la Resolución N° 17/22 SSA-SGCAJ,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) PRORROGAR la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Poder Judicial en el Distrito Judicial Norte con la firma Austral Limpieza de María Esther González por el período del 01/01/23 al 28/02/23, por un valor mensual de pesos tres millones quinientos cuarenta y un mil ciento sesenta y seis con veintinueve centavos (\$3.541.166,21) y por la suma de pesos ocho mil


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

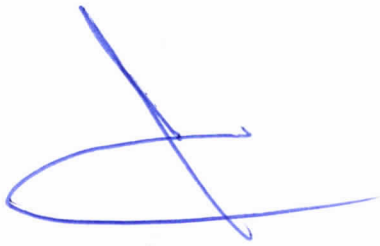

JEFESICA N. M. E.
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

quinientos treinta y ocho con sesenta y ocho centavos (\$8,538,68) por cada limpieza extraordinaria de la sala de autopsias de la morgue.

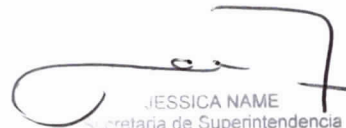
2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente.

3º) AUTORIZAR al Administrador, C.P. Gustavo Zamora, a suscribir el contrato de prórroga correspondiente.

4º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
nº 176 / 2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia